

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /1 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 290.108/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del servicio de mantenimiento Integral de una máquina IBM Composer, afectada al uso de la División Trabajos y Servicios, durante el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1981, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3°, ap. g) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

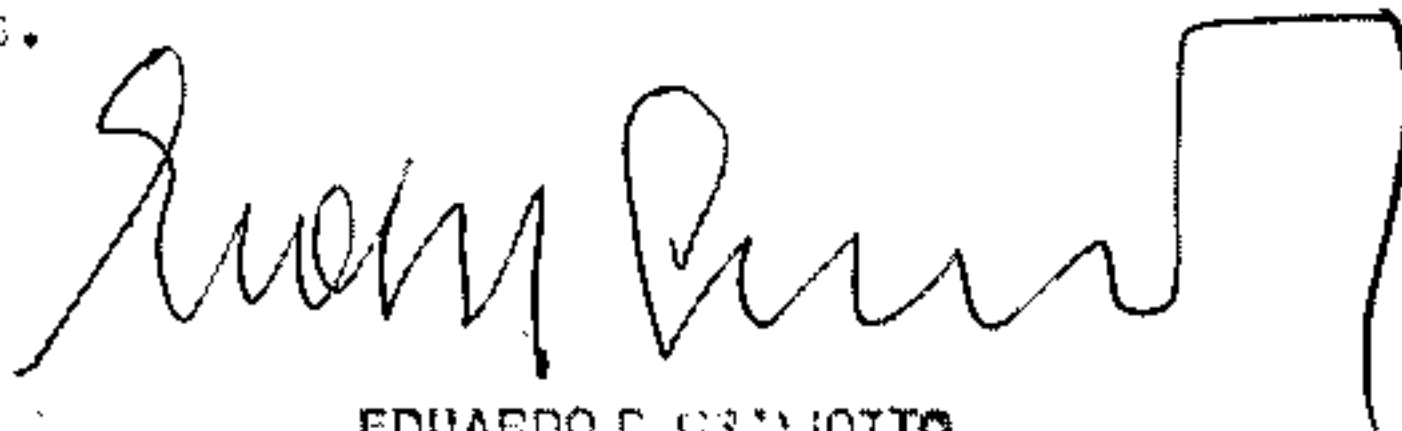
1°) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "IBM / ARGENTINA S.A.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3/8 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 3.591.420.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

b.m.

1



EDUARDO C. ORTIZ IOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION